



EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

La suscrita secretaria del Juzgado Noveno Civil Municipal de Medellín, Antioquia, por medio del presente aviso:

AVISO

Informa a todos los interesados y acreedores del señor JOAQUIN MARIANO MATÍNEZ GÓMEZ, que dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por GUSTAVO PIANETA ARIAS en contra del señor JOAQUIN MARIANO MATÍNEZ GÓMEZ, mediante solicitud presentada a este juzgado por el abogado WILLIAM JAIRO OTALVARO OCHOA en calidad de tercero interesados solicitó el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el vehículo de placas MLI 546 de propiedad del señor JOAQUIN MARIANO MATÍNEZ GÓMEZ.

Se les advierte que dentro de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso podrán ejercer sus derechos. Vencido el plazo se resolverá lo pertinente, conforme con lo ordenado en el numeral 10° del artículo 597 del C. G del P.

El Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín está ubicado en Dirección: Carrera 52 # 42 – 73 Edificio José Félix de Retrepo. Piso 14. Oficina 1409 de Medellín. Correo electrónico: cmpl09med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Medellín, 27 de julio de 2021.

Daniela Pareja Bermúdez

Secretaria.

Firmado Por:

**DANIELA PAREJA BERMUDEZ
SECRETARIO**

**JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**882960ef55b4d61d16ad2d71ea79a7ddb6af85bda1679f54c86759fd4b4
a30d2**

Documento generado en 29/07/2021 07:02:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**